# Nacionales CONADE 2023
# Anexo Técnico
# Polo Acuático

## 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

| ***Categorías*** | ***Ramas*** |
|---|---|
| *13-15 años (2010-2008)* | *Femenil y Varonil* |
| *16-18 años (2007-2005)* | |
| *19-21 años (2004-2002)* | |

## 2. PARTICIPANTES:

*Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.*

### 2.1. DEPORTISTAS:

*Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, así mismo no se permitirá la participación de deportistas menores a la edades convocadas, así mismo todos los atletas participantes deberán contar con el consentimiento de los padres de familia por escrito, deslindando a la CONADE y a todo el comité organizador de cualquier accidente e imprevistos. No se permitirá la participación de deportistas nacidos del año 2011 o posteriormente.*

| ***Inscripción y Participación Máxima por Entidad*** | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ***Categoría*** | ***Deportistas*** | | | |
| | ***Femenil*** | | ***Varonil*** | |
| | ***Mínimo*** | ***Máximo*** | ***Mínimo*** | ***Máximo*** |
| *13-15 años (2010-2008)* | *9* | *13* | *9* | *13* |
| *16-18 años (2007-2005)* | *9* | *13* | *9* | *13* |
| *19-21 años (2004-2002)* | *9* | *13* | *9* | *13* |

*En la categoría 16-18 años (2007-2005), podrán participar hasta un máximo de 3 deportistas nacidos en el año 2008 o 2009, siempre y cuando participen en el Nacional Clasificatorio de la especialidad y durante el proceso de la inscripción a la Etapa Final Nacional, el Órgano de Cultura Física y Deporte presente solicitud por escrito a la CONADE.*

*En la categoría 19-21 años (2004-2002), podrán participar hasta un máximo de 3 deportistas nacido en el año 2005 o 2006, siempre y cuando participen en el Nacional Clasificatorio de la especialidad y durante el proceso de la inscripción a la Etapa Final*

*Nacional, el Órgano de Cultura Física y Deporte presente solicitud por escrito a la CONADE.*

*Los deportistas no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de* ***Afiliación*** *o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

**2.2. ENTRENADORES, ENTRENADORES AUXILIARES Y DELEGADO POR DEPORTE:**
*Todos los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y ser avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte,* ***en caso contrario, no serán acreditados.***

*Participación Máxima de Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte por Entidad Participante:*

| ***Categorías*** | ***Entrenadores*** | | ***Entrenadores Auxiliares*** | | ***Delegado por Deporte*** |
|---|---|---|---|---|---|
| | ***Varonil*** | ***Femenil*** | ***Varonil*** | ***Femenil*** | |
| *13-15 años (2010-2008)* | *1* | *1* | *1* | *1* | *1* |
| *16-18 años (2007-2005)* | *1* | *1* | *1* | *1* | |
| *19-21 años (2004-2002)* | *1* | *1* | *1* | *1* | |

*Todos los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la conclusión de la Etapa Final Nacional de esta disciplina deportiva de los Nacionales CONADE 2022 y las inscripciones de la Etapa Final Nacional de los Nacionales CONADE 2023, al menos un Curso de certificación o diplomado en materia de entrenamiento deportivo y/o materias relacionadas con el deporte, con una duración mínima de 20 horas, avalado por alguna institución de educación superior pública estatal o federal reconocida por la Secretaria de Educación Pública, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el* ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, misma que será revisada durante el proceso de inscripción a la Etapa Final Nacional, en caso de no ser presentada y revisada en el Sistema de Eventos Deportivos (SED),* ***su inscripción no será validada.***

*Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Entrenadores, Entrenadores Auxiliares y Delegados por Deporte, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el* ***Sistema de Eventos Deportivos (SED)****, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario,* ***no podrá ser validada la inscripción.***

*Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de*

*haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

*Finalmente, se informa que no se encuentran obligados a presentar durante todo su proceso de clasificación y la Etapa Final Nacional comprobante de **Afiliación** o documento similar a alguna Federación Deportiva Nacional o Asociación Deportiva Nacional.*

*Ningún Entrenador, Entrenador Auxiliar y/o Delegados por Deporte podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2023.*

**2.3. PERSONAL TÉCNICO, ÁRBITROS Y/O JUECES:**
*Serán designados y avalados por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE) y formarán parte de la delegación de la Entidad a la que representan, como lo marca el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) dicha entidad a la que representan.*

*En caso de que alguna entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces avalados, deberá cubrir los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede del personal que le sea designado por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).*

*Para efectos de estadística y para conocer el perfil académico, los Jueces y/o Árbitros y Personal Técnico, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte, el certificado del último grado de estudios, quien almacenará copia digital en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, para poder autorizar su inscripción y participación, en caso contrario, **no podrá ser validada la inscripción.***

*Así mismo antes de la inscripción a la Etapa Final Nacional, deberán presentar al Órgano de Cultura Física y Deporte para ser almacenado en el SED, certificación de haber aprobado alguno de los cursos realizado en la plataforma **Adel by WADA**, en la dirección: https://adel.wada-ama.org/learn.*

*Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro los Nacionales CONADE 2023.*

## 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN:
### 3.1. NACIONAL CLASIFICATORIO:
*Clasifican a la Etapa Final Nacional, los equipos que se ubiquen en los primeros 7 lugares por categoría y rama varonil, así como los 5 primeros lugares de las categorías y rama femenil. La entidad sede tiene la opción de clasificar directamente, de no contar con equipo en alguna categoría y rama se otorgará una posición más en el Torneo Nacional Clasificatorio.*

*La fecha y sede del Torneo Nacional Clasificatorio, será dada a conocer a la brevedad.*

## 4. INSCRIPCIONES:

### 4.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

*Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023, en la cual la documentación será recibida y revisada por la CONADE en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte,* ***sin prórroga ni excepción alguna.***

*Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en las disciplinas, categorías, ramas y pruebas en las que podrán participar.*

## 5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

*Será dado a conocer durante la Junta Previa por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE).*

## 6. REGLAMENTO:

*El vigente por la Federación Mexicana de Natación.*

### 6.1. MATERIAL DEPORTIVO:

*Balón con especificaciones oficiales de World Aquatics, proporcionado por el Comité Organizador del Evento. Cada equipo deberá presentar su Juego de 28 gorras para Polo Acuático (incluidas 2 gorras No. 13 de color rojo para segundo portero). Cada equipo deberá llevar el suyo con especificaciones de la FINA (ver Regla WP4.1). Cada equipo deberá llevar trajes de baño y Gorras iguales para todos los jugadores de conformidad al reglamento de competencia.*

*De no contar con trajes de baño iguales, se aplicará el reglamento correspondiente.*

## 7. UNIFORMES:

*De conformidad al Reglamento de la Federación Mexicana de Natación.*

## 8. PROTESTAS:

*Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante,* ***en caso contrario no serán recibidas para su análisis.***

### 8.1. TÉCNICAS:

*Estas serán presentadas por escrito y de acuerdo con los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranacionales CONADE 2023.*

### 8.2. ELEGIBILIDAD:

*Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá presentar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con tales requisitos, Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.*

## 9. PREMIACIÓN:

### 9.1. GANADORES POR PRUEBA:

*Se otorgarán medallas de **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar**, a los equipos ganadores de las tres primeras posiciones por categoría y rama, sin embargo, para que la prueba se realice, se premie y cuente para el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2023, deberá haber por lo menos **3** equipos inscritos y validados en el **Sistema de Eventos Deportivos (SED)**, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro antes mencionado.*

*Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales cómo en pruebas de competencia, no se les registrarán los resultados obtenidos.*

*De acuerdo con el sistema de competencia establecido, para la clasificación final en cada categoría y rama, todos los equipos se clasificarán del 1° al último lugar de manera consecutiva.*

### 9.2. ENTIDAD GANADORA POR DEPORTE:

*Se otorgará trofeo a las Entidades participantes, que ocupen el **1° lugar, 2° lugar y 3° lugar** de la clasificación final por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de **Oro** obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de **Oro**, se desempata por la cantidad de medallas de **Plata**, y posteriormente por la cantidad de **Bronce**, según lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.*

## 10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

### 10.1. ALTAS:

*No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.*

### 10.2. BAJAS:

*El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional no podrá ser ocupado por algún otro participante y **su lugar quedará desierto.***

### 10.3. SUSTITUCIONES:

*Máximo 2 sustituciones por equipo (antes de la Junta Previa), en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la Etapa Estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.*

## 11. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL:

*En la Reunión Técnica Nacional se llevarán a cabo sorteos y siembras de las disciplinas deportivas convocadas que así lo requieran. Tendrá efecto en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2023.*

*Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a*

*conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas.*

## 12. JUNTA PREVIA:

*Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo de la competencia.*

*Durante la realización de la Junta Previa, el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.*

## 13. JURADO DE APELACIÓN:

*Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales CONADE 2023.*

*Deberá ser conformado de la siguiente manera:*

- *El Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por la CONADE), quien fungirá como **Presidente** del Jurado de Apelación.*
- *Juez Principal.*
- *3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: **Secretario, Primero y Segundo Vocal.***
- *2 Delegados por Deporte, quienes serán **Suplentes** y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.*

## 14. MEDIDAS SANITARIAS:

*Como medida de prevención en la etapa Nacional, y para evitar la propagación del virus SARS-COV-2 (COVID-19), se establecerán las acciones dispuestas por las Secretarías de Salud de las Entidades Sede y Subsedes en los periodos comprendidos del evento, debiendo acatar estas disposiciones todos los participantes sin excepción. Durante el proceso de inscripción a la etapa Nacional y mediante comunicado oficial de la CONADE, se darán a conocer las medidas dispuestas por los Gobiernos de las Entidades Sede y Subsedes, que podrán ser desde aplicación de gel antibacterial, uso de cubrebocas, toma de temperatura, entre otras, hasta la aplicación de pruebas de antígenos a todos los participantes.*

## 15. CAMBIO DE ENTIDAD:

*El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2023, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en la Convocatoria y el Reglamento General de Participación de los Nacionales CONADE y Paranacionales*

*CONADE 2023, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.*

## 16. SANCIONES:

*Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de Apelación serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.*

*En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2023.*

## 17. TRANSITORIOS:

*Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico serán resueltos por el Director Técnico de Competencia (de conformidad a la designación realizada por CONADE), en coordinación con la CONADE.*

***Ciudad de México a 26 de enero del 2023.***